



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veintiséis de Febrero de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asisten a la sesión, a pesar de haber sido convocados en legal forma, los Sres. D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO -por enfermedad- y D. JUAN GONZÁLEZ MENOR -por enfermedad grave de un familiar-, siendo justificadas sus ausencias por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo previsto en el artículo 91, apartado primero, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de Enero de 2.015, en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta a los presentes la reciente celebración en esta localidad de la 1^a Copa de España Villa de Montijo de Judo, que ha representado un apreciable éxito mediático y de ocupación hotelera en Montijo, habiéndose recibido felicitaciones por parte de la organización y las autoridades asistentes, que han expresado el proyecto de celebrar en Montijo alguna prueba de categoría super A de la Copa de Europa.

3.- SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES PARA PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL @PRENDIZEXT.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido

por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación el día 23 de Febrero de 2.015, y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el programa formativo dual @prendizext MONTIJO AVANZA II en Montijo, cuyo presupuesto ascenderá a la parte que resulte.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Empleo, Empresas e Innovación su aprobación.

TERCERO.- Aprobar el compromiso municipal de aportación de la cantidad no subvencionada por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

4.- SOLICITUD DE ADHESIÓN A PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DENOMINADA “EMPRENDE EN 3”.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaria se lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación en la sesión celebrada el día 23 de Febrero de 2.015, tras lo cual, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Montijo a la plataforma electrónica “Emprende en 3” de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, prevista en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2.013.

En tal sentido, MANIFIESTA:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Montijo conoce y acepta las “Condiciones de Uso” de la plataforma, aprobadas por Resolución de 20 de enero de 2.014 de la citada Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, y en consecuencia:

1.- Aceptará y utilizará el Modelo de Declaración Responsable adjunto como Anexo a las mencionadas “Condiciones de Uso”, de conformidad con las previsiones de las Leyes 12/2.012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, así como sus sucesivas modificaciones, y/o el modelo de declaración responsable aprobado por la normativa autonómica de aplicación, en conformidad a la disposición adicional décima de la citada Ley.

2.- No solicitará ninguna otra documentación que la mencionada en el apartado anterior de este documento, la exigida por la normativa autonómica específica en los supuestos de aplicación.

3.- Adaptar su normativa propia al nuevo marco jurídico establecido por la Ley 12/2.012, a cuyo efecto se pondrá a su disposición la Ordenanza Tipo prevista y adoptada de acuerdo con la disposición adicional primera número 2 de la misma, así como a sus sucesivas modificaciones o a la normativa específica de cada Comunidad Autónoma que corresponda.

4.- Mantendrá permanentemente actualizada la información a la que se refiere el punto 6 de las condiciones de uso de la plataforma, en la sección de adhesiones de la misma.

5.- Hará uso responsable de la plataforma de acuerdo con la normativa de protección

de datos de carácter personal, especialmente advirtiendo a los usuarios de la citada plataforma de que sus datos serán cedidos estrictamente para el trámite de su solicitud salvo manifestación expresa en contrario.

5.- SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA ADECOM-LÁCARA CON CARGO AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LÁCARA ENFOQUE LEADER 2007-2.013.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario lee el Dictamen emitido el día 23 de Febrero de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación y, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, si bien el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista expresa el desacuerdo de sus miembros con la ubicación de la instalación proyectada, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la solicitud del Ayuntamiento de Montijo a ADECOM-LÁCARA de una ayuda económica para la financiación del Proyecto denominado PISTAS DE SKATE con cargo al Programa de Desarrollo Rural de la Comarca de Lácara ENFOQUE LEADER 2007-2013.

6.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2.014.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta que una copia del citado Informe se había entregado, como es preceptivo, a los representantes de los tres grupos municipales presentes en la Corporación en la sesión celebrada el día 23 de Febrero de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, añadiendo que no se cumplía la regla del gasto por no haberse reducido el mismo ni recortado el personal municipal, tratándose, pues, de un problema estructural de este Ayuntamiento, heredado de las anteriores corporaciones municipales.

7.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido el día 26 de Enero de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la relación elaborada por la Intervención Municipal de facturas del año 2.014, en las partidas asignadas, que no fueron aprobadas en su día por falta de consignación presupuestaria o porque no llegaron a tiempo para su aprobación, cuyo importe total asciende a 199,17 euros.

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la Obligación correspondiente a la indemnización por enriquecimiento injusto a las empresas relacionadas.

8.- ASUNTOS URGENTES.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes había presentado sus mociones para esta sesión fuera de plazo, por lo que propone sea sometida a votación la inclusión de las mismas por la vía de urgencia, propuesta que es aceptada por todos los presentes.

9.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

9.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE ARREGLEN LOS CAMINOS RURALES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 21 de Febrero de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.012) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que se trata de un tema reiterativo, pero que aún queda tiempo en esta legislatura para llevar a cabo el arreglo de algunos caminos, al menos los más importantes, aprovechando las maquinarias que vienen utilizándose en el aparcamiento de camiones.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que es cierto que algunos caminos municipales se encuentran en un estado intransitable.

El Sr. Alcalde dice que se han reparado varios caminos durante esta legislatura, sobre todo por parte del Gobierno autonómico, y que la reparación de otros caminos se encuentra paralizada a falta de la preceptiva autorización por parte de los propietarios afectados, añadiendo que se prescindió de la maquinaria de la Mancomunidad porque resultaba más económico sacar a concurso la reparación de los caminos que lo necesitaban.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar la citada Moción y, en consecuencia, adoptar el ACUERDO siguiente:

Que se arreglen a la mayor brevedad los caminos rurales propiedad de nuestro municipio.

9.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE EL 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 25 de Febrero de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.091) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que un año más llegamos al 8 de Marzo, pero que el pueblo nota que todos los años aprobamos mociones, mientras que la mujer cada día pierde más derechos y las diferencias salariales entre hombres y mujeres se van incrementando.

El Sr. Gómez Rodríguez señala que es fundamental reducir las diferencias salariales existentes entre ambos sexos y potenciar el desarrollo de la mujer en el seno de la sociedad.

El Sr. Alcalde manifiesta que en esta última legislatura, con motivo de la crisis económica, se ha incrementado la brecha salarial entre hombres y mujeres, pero a lo largo de la última anualidad la tendencia ha experimentado un giro, incrementándose la contratación y la presencia femenina en los consejos de las empresas que figuran en el IBEX.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada la mencionada Moción y, en consecuencia, se acuerda:

1.- El Ayuntamiento se compromete a desarrollar planes activos de empleo específicos para la mujer, aportaciones económicas para que se cumpla la ley de dependencia, ampliación de las plazas de escuelas infantiles y compromiso de no reducir el presupuesto destinado a políticas de mujer.

2.- Instar al Gobierno del Estado y al Gobierno de Extremadura a que no reduzcan presupuestos, programas, actuaciones y servicios dirigidos a lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

3.- El Ayuntamiento se compromete, en el marco de sus competencias, a adoptar las medidas necesarias para fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras de la ciudad.

4.- Potenciar “La responsabilidad social” referente al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el seno del propio Ayuntamiento, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de su plantilla y a potenciar un desarrollo equilibrado.

9.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario lee el escrito de fecha 24 de Febrero de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.090), tras lo cual comenta el Sr. Rodríguez Gómez que el Sr. Alcalde le pidió en su día a su antecesora en el cargo que quedara limpio el charco antes de irse y se gastó más de veinte millones de pesetas en llevar a cabo esa labor, recordando cómo en el año 2.009 se creó con el voto favorable del Sr. Pantoja Gómez una Comisión para regularizar el procedimiento de contratación del personal municipal, sin que dicha Comisión fuera convocada nunca, por lo que su Grupo Municipal solicita ahora que se cree de nuevo la Comisión, para proceder a la limpieza del charco.

El Sr. Gómez Rodríguez afirma que durante la presente legislatura ha existido la Comisión de Empleo y que se está hablando de un tema muy comentado en la calle, ignorándose los motivos por los que, una vez finalizados el contrato con un trabajador, en unos casos se renueva y en otros no su vigencia, por lo que, en aras de la transparencia, van a apoyar la moción presentada.

El Sr. Alcalde dice que ojalá le hubieran limpiado a él el charco sus antecesores en la gestión municipal, así como los antecesores de sus antecesores, confirmando su intención de convocar a la Comisión de Personal, además de estudiar los trabajadores que entraron en aquellas épocas anteriores. Añade que parte de lo que ahora solicitan los grupos de la oposición ya se les ha ido dando junto a cada uno de los presupuestos municipales y que las plazas vacantes en la actualidad se han recogido en la Oferta de Empleo Público recientemente aprobada y publicada.

Concluye el Sr. Pantoja Gómez señalando que su Grupo Municipal iba a rechazar la moción por las acusaciones contenidas en su texto.

El Sr. Rodríguez Gómez se ofrece a quitar lo que estorbe para que la moción sea aprobada.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que ellos sólo tienen acceso a la información concerniente a funcionarios, laborales y contratados, pero no a todas las contrataciones efectuadas por el Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los seis votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

9.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA

LEY DE LA DEPENDENCIA.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Sánchez González se da lectura al escrito de fecha 26 de Febrero de 2.015 del Grupo Municipal Socialista entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.054), tras lo cual explica la necesidad de que sean cubiertas de forma adecuada las bajas de las trabajadoras del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio para atender a los usuarios.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que se trata de un servicio al que, por razones demográficas, habrá que atender cada vez más por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta su sorpresa por el contenido de la moción por cuanto está muy orgulloso del actual funcionamiento de este servicio, así como de la gestión que del mismo viene llevando a cabo el Servicio Social de Base, añadiendo que de las ocho auxiliares de ayuda a domicilio que existían cuando él asumió la Alcaldía se ha pasado a veintiséis. Añade que el Servicio Social de Base tan sólo ha recibido quejas de una usuaria cuya edad es de 55 años y que las auxiliares cubren el horario que les marca el SEPAD y sus vacaciones siempre son adecuadamente cubiertas.

El Sr. Sánchez González manifiesta que la moción presentada no habla de quejas, pero que les consta que entre los días 3 y 9 de Febrero pasado varios usuarios se quedaron sin la prestación del servicio, ante lo que ellos solicitaron información que se les ha transmitido de forma adecuada.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los seis votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

9.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CULTURA COMO ELEMENTO DE COHESIÓN SOCIAL Y DESARROLLO.

El Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 26 de Febrero de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.055) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual apostilla que la cultura juega un papel impulsor del desarrollo sostenible, denunciando una pérdida del treinta por ciento en el número de espectadores del cine, teatro y otras actividades culturales, con el crecimiento del número de parados en los sectores culturales y una apreciable reducción en la actividad empresarial del mismo.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que la actividad cultural representa un alto porcentaje del Producto Interior Bruto del país y la subida del I.V.A. cultural ha sido continua en los últimos tiempos.

El Sr. Alcalde responde que si la gente lo está pasando mal en estos tiempos este tipo de gastos son los primeros en reducirse y pregunta al Portavoz del Grupo Municipal Socialista si han pedido autorización a Ediciones B para utilizar a Mortadelo y Filemón en uno de sus panfletos, concluyendo en que no pueden dar lecciones de cómo se ha de obrar.

El Sr. Gómez Rodríguez acusa al Sr. Alcalde de desviarse una vez más del tema tratado, obviando que el hecho denunciado es la subida al 21 % del I.V.A., lo que ha supuesto un auténtico mazazo al ámbito cultural y de eso es de lo que se habla en esta moción, ya que aquí estamos para hablar de política y no de insinuaciones personales para confundir a la gente.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Gómez Rodríguez no tiene que esgrimir amenaza alguna, ya

que él solo ha dicho que, si se muestra como aladid de la cultura, debe ser consecuente con lo que pide, añadiendo que él está de acuerdo con la rebaja en el I.V.A. cultural y con la declaración de Florencia.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar la Moción y que, en consecuencia, el Ayuntamiento de Montijo acuerde:

1.- Apoyar la resolución contenida en la Declaración de Florencia, en la que pide que la cultura se sitúe en el centro de las políticas de desarrollo sostenible, por su capacidad no sólo de crear riqueza y empleo, sino también de lograr cohesión social.

2.- Instar al Gobierno de España a la bajada inmediata del I.V.A. para bienes y servicios culturales al 5 % y la elaboración de una auténtica ley de mecenazgo que permita el estímulo de la demanda cultural y promueva la participación social en la cultura.

3.- Dar traslado de la moción al Gobierno de España, al Gobierno de Extremadura y a las asociaciones culturales de Montijo.

9.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REFORMAR LA “ORDENANZA REGULADORA DE ESTACIONAMIENTO PARA MINUSVÁLIDOS”..

La Sra. Méndez Casco procede a la lectura del escrito de fecha 26 de Febrero de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.057) por el citado Grupo, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para manifestar que también quieren incluir que frente a todas las farmacias dejen aparcamientos para su uso durante un tiempo determinado.

El Sr. Alcalde comenta que existen plazas de aparcamiento reservadas a discapacitados alrededor de la Plaza de España y que quizás se estén expidiendo tarjetas a favor de personas que pueden desplazarse perfectamente, aunque admite la necesidad de que se pinten más plazas reservadas, así como de reestructurar las ya existentes.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada la Moción y, en consecuencia, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1.- Reforma del artículo 7 añadiendo que puede ser obtenida la tarjeta de manera definitiva siempre que los informes acrediten que la minusvalía es definitiva y éstos sean expedidos por cualquier Administración competente en materia sanitaria (no se admitirán certificados médicos).

2.- Se incorpore a la ordenanza un estudio de cuantos aparcamientos de minusválidos hay en Montijo y dónde se encuentran cada uno de ellos y así de esta forma poder comprobar donde hay menos y realizar los que sean necesarios.

9.7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Gómez Rodríguez se procede a la lectura del escrito de fecha 26 de Febrero de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.056) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo que la brecha salarial entre trabajadores y trabajadoras se va incrementando últimamente, lo que repercute en las prestaciones por desempleo, las pensiones, etc.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta su deseo de que el próximo año se haya solucionado al menos parte de esta problemática.

El Sr. Alcalde comenta que él venía dispuesto a aprobar esta moción, pero está totalmente en desacuerdo con su argumentario en dónde se utiliza, a su juicio, la demagogia, ya que se critica lo hecho en la presente legislatura cuando en la anterior aún fue peor en este tema, añadiendo que también es incierto que se hayan reducido recursos para atender a las víctimas de la violencia de género, ya que, por contra, estos recursos se han visto incrementados.

El Sr. Gómez Rodríguez expone su sorpresa por la afirmación de que la brecha salarial entre sexos se está acabando, refiriendo una serie de datos extraídos de informes oficiales, a lo que el Sr. Alcalde responde que él está en posesión de otros datos oficiales que demuestran que Montijo no se comporta de manera diferente a otros municipios en donde gobiernan los socialistas, invitando al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista a que compruebe el número de mujeres que trabajan para este Ayuntamiento, en comparación con el número de hombres que lo hacen, así como a comprobar que no existen diferencias retributivas entre los trabajadores de ambos sexos que desempeñan la misma labor.

En cuanto a los servicios asistenciales, el Sr. Alcalde admite que se ha producido una disminución presupuestaria, pero en ningún caso de la calidad en la prestación de los mismos.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los seis votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Vds. decían en su programa municipal del 2.011 que habían reducido la deuda “sin subir los impuestos” pero, como muchas de sus promesas, no las han cumplido en estos cuatro años. Un ejemplo: están enviando a muchos vecinos -a través del OAR- recibos de cobro de cuatro años juntos del IBI de urbana, desde el 2.011 al 2.014, por la actualización del valor de los inmuebles cuando todos sabemos que el valor de mercado de las casas y los solares ha disminuido un 40 o un 50% desde que comenzó la crisis económica en España. Deberían tener más conciencia con la situación por la que atraviesan la mayoría de los vecinos de Montijo y no dejarse llevar por el afán recaudatorio a toda costa. Por ello protestamos enérgicamente y pedimos que se compense a los vecinos por la subida efectuada del IBI.

El Sr. Alcalde responde que la referida actualización afecta solamente a obras nuevas y no a la revisión de los valores catastrales, animando a los vecinos a que reclamen si no están de acuerdo con la liquidación notificada, añadiendo que Montijo es el municipio con menor presión fiscal de

Extremadura.

2.- ¿Cuándo se va a construir el nuevo Polígono Industrial “Los Cercados” que prometieron en la campaña electoral?.

El Sr. Alcalde contesta que se trata en todo caso de terrenos privados, por lo que la iniciativa de su urbanización corresponde a los propietarios de los mismos.

3.- ¿Cuándo se va a desdoblarse la carretera Ex-328 por parte del Gobierno de Extremadura?.

El Sr. Alcalde responde que, tras numerosas gestiones, se aprobó la mencionada obra con carácter urgente y prioritario, pero se han ejecutado antes otras obras que carecían del citado carácter. .

4.- ¿Qué tiene pensado hacer Vd. para ayudar a los/as 2.732 desempleados/as que tenía Montijo a finales del año pasado?.

El Sr. Alcalde contesta que se va a abrir la selección a todos los desempleados, prescindiendo de la intermediación del SEXPE.

5.- ¿Cuándo nos va a dar la lista de contratos irregulares que le solicitamos varias veces?.

6.- ¿Cuándo van a promover la construcción de viviendas para jóvenes en terrenos municipales? ¿Cuándo construirán las cinco que aún no ha construido la Junta de las que estaban aprobadas?.

El Sr. Alcalde comenta que se han construido las que cabían en el terrenos cedido a la Junta de Extremadura y que lo que queda es urbanizar aquella unidad de actuación ante la dificultad de los propietarios de esos terrenos de pagar su parte en la urbanización, añadiendo que terreno lo hay disponible, pero competencia no.

7.- Pedimos que se arreglen los múltiples desperfectos que tienen las barriadas tales como suciedad, jardines mal cuidados, aceras deterioradas, mobiliario urbano roto, etc.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- A través del programa de garantía de rentas y generador de empleo estable se está haciendo el Aparcamiento de vehículos pesados en la Barriada Juan XXIII, sin embargo hemos observado que la obra se encuentra paralizada ¿Hay algún problema en dicha obra?.

El Sr. Alcalde contesta que él no conoce que exista problema alguno.

2.- Según la propuesta de gasto nº 23 del 2.014 se pagó 7.000 euros a una empresa encargada del cerramiento del vertedero municipal. Estamos a 26 de febrero de 2.015 y no se ha comenzado dicha obra ¿Por qué no se ha comenzado el cerramiento del vertedero después de casi 5 meses y se ha pagado 7.000 euros a la empresa?.

El Sr. Alcalde responde que dicho pago corresponde a los materiales que están depositados en el Almacén Municipal y que, tras el deslinde de la finca municipal, ya se ha iniciado la ejecución de la obra.

3.- Un ciudadano de Montijo solicitó al Ayuntamiento la exención de plaza de garaje de su

vivienda que fue aprobada en el pleno del mes de octubre de 2.014 con todos los condicionantes que presentó.

Para sorpresa de esta persona el Ayuntamiento le manda una carta informándole que tiene aprobada dicha exención pero que tiene que seguir pagando el impuesto, cuando esto nunca ha sucedido. Nos puede decir: ¿Cómo se puede seguir cobrando este impuesto a esta persona que se le ha concedido la exención?

El Sr. Alcalde responde que la exención se otorga para inutilizar la entrada al garaje, pero que se informará más ampliamente sobre este tema concreto.

4.- El asfalto y las aceras de las calles Joaquín Costa y Pintor Rosales se encuentran en mal estado. ¿Cuándo se van a reparar?

El Sr. Alcalde contesta que se repararán cuando les corresponda dentro del plan de infraestructuras permanente que se viene ejecutando.

5.- Seguimos insistiendo que se sigue haciendo vertidos de restos de poda, ripios, etc. en diversos puntos de Montijo ¿Por qué se sigue haciéndose estos vertidos en estos lugares?

El Sr. Alcalde contesta que se trata de vertidos provisionales, hasta tanto se disponga del punto limpio que está proyectado.

6.- Según la pregunta que le hicimos en el Pleno del día 30 de octubre de 2.014.

¿Cuáles son los motivos por lo que la Intervención General del Estado le reclama al Ayuntamiento el importe sobre unos 220.000 euros para la obra del plan E?

Usted manifestó que la causa fue el cambio de la plataforma única que estaba concebida con asfalto de adoquinado y se dio traslado a la administración estatal y se está pendiente del recurso presentado.

¿Sigue usted reafirmando en la contestación que nos dio a esa pregunta?

El Sr. Alcalde contesta que se trata de un tema que está actualmente en los juzgados y les proporcionará toda la información pertinente cuando se dicte sentencia.

El Sr. Rodríguez Lechón comenta que, según sus datos, la devolución se solicita por el incumplimiento en la creación de empleo, el coste del cartel anunciador de la obra y el exceso en un mes del plazo de conclusión de la obra.

El Sr. Alcalde responde que el Interventor General Delegado que admitió el informe en el que se recogen esos datos servía en aquel entonces a la Delegada del Gobierno en Extremadura, insistiendo en que la única causa viva en este asunto es la tramitación administrativa del cambio de asfalto a adoquinado en la plataforma única. Por último, señala que en Montijo al menos se ejecutó la obra proyectada, a diferencia de lo ocurrido en otras poblaciones.

7.- Haciéndole en varios plenos preguntas por el informe ICSA y pidiéndole dicho informe, usted se dedicaba a echar balones fuera hasta que el juzgado le obligó a darnos dicho informe. Después de tanto tiempo y pagarle a una empresa de Alicante 3.000 euros al mes durante 6 meses, un total de 18.000 euros ¿Para qué ha servido el informe de la empresa ICSA?

El Sr. Alcalde responde que ha servido para tomar decisiones de gobierno.

8.- El camino denominado Valdelobos se encuentra en un estado lamentable, así lo ha manifestado un grupo de vecinos mediante un escrito registrado a mediados de enero. ¿Qué se va a hacer al respecto?.

El Sr. Alcalde le contesta que se estudiarán las necesidades del mencionado camino.

9.- Hace un mes que hemos pedido el acceso al expediente completo perteneciente al desplazamiento y gastos del km del equipo de gobierno durante el año 2.014, ¿Cuándo vamos a tener acceso a dicho expediente?.

El Sr. Alcalde contesta que se les facilitará cuando se termine el cierre del ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde